

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 201.315/76 y su agregado N° 201.316/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir "películas radiográficas" peticionadas por la Jergue Judicial y teniendo en cuenta / lo establecido en el artículo 3° de la Accordada N° 42/74;

SE RESUELVE:

X 1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado de pesos: CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 293.000.--), destinado a cubrir el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

25 COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA